



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON FRANCISCO FUENTES JÓDAR, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **trece de diciembre de dos mil diecinueve**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 1.440**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 108SU/2019** del Área de Contratación, relativo a la **declaración de desierto el procedimiento negociado sin publicidad para adjudicar el contrato de suministro de material odontológico para sectores desfavorecidos**, donde consta Diligencia de fecha 27 de noviembre de 2019, de la Técnico Superior adscrita a contratación, en la que se hace constar que dentro del plazo señalado para recepción de ofertas, no se ha recibido ninguna en el Servicio de Contratación.

Es por lo que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y de acuerdo con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Contratación y Relaciones Institucionales, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:** Declarar desierto el procedimiento negociado sin publicidad para adjudicar el contrato de suministro de material odontológico para sectores desfavorecidos (expediente 108SU/2019), al no haberse presentado ofertas en el plazo establecido para su recepción.

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada **diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve**.

Granada, (firmado electrónicamente)
EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

| | | | |
|--|---------------------------------|---|---------------------|
| Código seguro de verificación: BSH1Q1GPL2R308QLFSD2 | | La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root | |
| Firmado por | FUENTES JODAR FRANCISCO | /CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA | 18-12-2019 12:04:51 |
| Rubricado al ma | COBO NAVARRETE ILDEFONSO | /SECRETARIO/A GENERAL | 18-12-2019 10:18:32 |
| Contiene 2 firmas digitales | | | Pag. 1 de 1 |